INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el 14 de diciembre de 2016, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 150/16 ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN SALINA ISOTONICA AL 0.9% PARA EL IPS**, elaborado en base a lo establecido en la **Ley N° 2051/2003** "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se designa la Comisión Evaluadora en fecha 07 de diciembre de 2016 por resolución CA N° 102-037/16, por sorteo realizado en la Secretaria General, en el mismo se dispuso la integración de la Comisión con los siguientes funcionarios: **Lic. Carolina Irrazábal,** en representación de la Gerencia de Logística y Suministros de Salud, la **Abog. Eva Noemí Rodríguez** en representación de la Dirección Jurídica, el **Sr. Rodolfo Britez Noblia**, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.

1. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna GALSDLSS/N° 062/16 con Expediente de fecha 18 de Julio la Dirección de Logística y Suministros de Salud remite a la Gerencia de Administración y Logística el pedido de Adquisición de Solución Salina Isotónica al 0.9 % (Suero Fisiológico).

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/N° 1320/2016 de fecha 26 de setiembre de 2016, informó que se ha incluido en el PAC 2016, el llamado con ID N° 317.843, **"ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN SALINA ISOTONICA AL 0.9% PARA EL IPS"**

Que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum DCO/DPR/PR2 N° 008545/16 de fecha 29 de setiembre, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"** del **Programa N° 2 "Servicios de Calidad",** y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1730/2016 por un monto de 693.000.000 Gs. (Guaraníes: Seiscientos Noventa y Tres Millones Millones) para el año 2016. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual y afectara al ejercicio 2017, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Que por Resolución N° 099-025/16 de fecha 24 de noviembre de 2016, el Consejo de Administración, autoriza el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 150/2016 **"ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN SALINA ISOTONICA AL 0.9% PARA EL IPS"** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la Dirección de Operativa de Contrataciones a través de la Nota G.A.L.D.O.P. N° 1369/16 de fecha de 24 de noviembre de 2016.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum DCO/DPR/PR2 N° 008545/16 de fecha 29 de setiembre, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"** del **Programa N° 2 "Servicios de Calidad",** y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1730/2016 por un monto de 693.000.000 Gs. (Guaraníes: Seiscientos Noventa y Tres Millones Millones) para el año 2016. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual y afectara al ejercicio 2017, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Que, según Acta de Sesión Publica Virtual, SBE ID N° 317.843, siendo las 8:39 horas, de día 09 de diciembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EE.UU. N° 961 c/ Fte. Fariña, en la dirección web habilitada por la misma como www.dncp.gov.py de conformidad a lo establecido en el

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Rodolfo Britez N. DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Irrazabal Secc. Planificación de Suministros de Salud DGMIS D.L.S.S. - I.P.S.

Abog. Eva Noemí Rodríguez Asesora Jurídica C.S.J. 32.980 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizo la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° **317.843**, de la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 150/2016 **"ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN SALINA ISOTONICA AL 0.9% PARA EL IPS"**

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. - 80012330-1	Sin categorizar	1	4.1508.0001982.0000	Póliza	SEGUROS GENERALES S.A.	07-12-2016	09-12-2016	06-07-2017
INDEX S.A.C.I. - 80002742-6	Sin categorizar	2	007.1508.038112/000	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	07-12-2016	09-12-2016	17-06-2017

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LPN SBE Nº 150/16 ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN SALINA ISOTONICA AL 0.9% PARA EL IPS	
Oferente	**Mejor Precio**
INDEX S A C I - 80002742-6	15.989.400.000
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. - 80012330-1	18.360.000.000

De conformidad al Acta Nº 129-16 de fecha 12 de diciembre de 2016, siendo las 8:45 hs, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 150/16 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN SALINA ISOTONICA AL 0.9% PARA EL IPS"**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio aperturas a la oferta presentada:

1. B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC 80012330-1: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 18.360.000.000.- (Guaraníes dieciocho mil trescientos sesenta millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 648.000.000.- (Guaraníes seiscientos cuarenta y ocho millones)** Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A N° de Póliza: 4.1508.0001982.0000.- Total de hojas foliadas 94 (noventa y cuatro).

2. INDEX S.A.C.I – RUC 80002742-6: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 15.989.400.000.- (Guaraníes quince mil novecientos ochenta y nueve millones cuatrocientos mil IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 510.000.000.- (Guaraníes quinientos diez millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.038112/000.Total de hojas foliadas 147 (ciento cuarenta y siete).

4.VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

EMPRESA	Formulario de Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la Oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 Inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
INDEX S.A.C.I	X		X		X		X	
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	X		X		X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Britez N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.I.S.S. - I.P.S.

Lic. Noemi Rodriguez
ABOGADA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 150/16 ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN SALINA ISOTONICA AL 0.9% PARA EL IPS** y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

INDEX S.A.C.I

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial presentadas por la empresa, concluimos que las mismas se ajustan a los requisitos sustanciales de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones.

Del reporte del Sinarh con respecto a los accionistas y síndicos, se desprende que los mismos no se encuentran vinculados en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forma parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

Se ha insertado el Número de RUC de la empresa **INDEX S.A.C.I** en el Registro de inhabilitados situados en la plataforma digital DNCP y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial presentadas por la empresa, concluimos que las mismas se ajustan a los requisitos sustanciales de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones.

Del reporte del Sinarh con respecto a los accionistas y síndicos, se desprende que los mismos no se encuentran vinculados en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forma parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

Se ha insertado el Número de RUC de la empresa **B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A** en el Registro de inhabilitados situados en la plataforma digital DNCP y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

EMPRESA	INDEX SACI	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A
	Cumple/ No Cumple	**Cumple/ No Cumple**
A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Brítez N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

Cyd. Norma Rodríguez
ABOGADA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

B) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión Solución Salina Isotónica al 0,9% (SUERO FISIOLOGICO) a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta	CUMPLE	CUMPLE
2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para a) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Britez N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.I.S.S. - I.P.S.

Lic. Noelia Gonzalez
ABOGADA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

3. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar Constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
6. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE
7. Copia autenticada del Acta de Fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
8. Muestras de lo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
9. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del I.P.S., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	CUMPLE	CUMPLE
10. Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo III, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE
11. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE
12. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
13. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
14. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
15. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE
16. Balances de los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE	CUMPLE
17. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Brítez N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.I.S.S. - I.P.S.

Lic. Nat... Rodríguez
ABOGADO
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
5/8.980

18.	Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE / CUMPLE
19.	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A / N/A

7. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

INDEX S.A.C.I									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	114.667.520.518	3,62	139.816.390.009	2,73	142.435.365.653	2,54	**2,96**	CUMPLE
	Pasivo corriente	31.656.645.322		51.233.571.743		56.022.129.507			
Endeudamiento	Pasivo total	31.656.645.322	0,22	52.043.155.424	0,3	57.479.948.254	0,32	**0,28**	CUMPLE
	Activo total	146.651.597.136		174.945.315.210		180.702.322.932			
Rentabiliad	Utilidad neta	18.320.105.258	0,69	21.903.689.116	0,44	9.323.288.720	0,19	**0,44**	CUMPLE
	Capital	26.500.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			
Capital	Activo corriente					142.435.365.653	86.413.236.146	**1.105.798.500**	CUMPLE
	Pasivo corriente					56.022.129.507			
									15.989.400.000

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	49.205.127.139	1,93	44.257.887.653	2,81	76.259.904.090	3,39	**2,71**	CUMPLE
	Pasivo corriente	25.492.951.325		15.773.536.736		22.475.766.964			
Endeudamiento	Pasivo total	40.080.269.623	0,63	31.902.728.890	0,53	54.539.620.502	0,62	**0,59**	CUMPLE
	Activo total	63.140.074.150		60.001.814.125		88.668.907.434			
Rentabilidad	Utilidad Neta	796.430.912	0,04	4.835.859.538	0,27	10.435.243.214	0,58	**0,30**	CUMPLE
	Capital	20.621.000.000		17.892.500.000		17.892.600.000			
Capital Operativo	Activo corriente					76.259.904.090	53.784.137.126	**36.044.850**	CUMPLE
	Pasivo corriente					22.475.766.964			
									18.360.000.000

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS;

A continuación se presenta el Cuadro Comparativo de Ofertas, ordenado de menor a mayor:

Proveedor	ITEM	CODIGO	CODIGO CATALOGO	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	ENVASE DE VENTA	MARCA / PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO OFERTA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA PYG	Precio Referencial	Dif. Referencial	Otro
INDEX SACI	1	1529	5109602-002	SOLUCION SALINA ISOTONICA (SUERO FISIOLOGICO)	0,90%	INYECTABLE	ENVASE DE 1000ml CON SISTEMA CERRADO	UNIDAD	BAXTER / COLOMBIA	900.000	1.800.000	8.883	15.989.400.000	7.700	15%	Mejor Oferta. Cumple Con las EETT. Se sugiere adjudicar
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A	1	1529	5109602-002	SOLUCION SALINA ISOTONICA (SUERO FISIOLOGICO)	0,90%	INYECTABLE	ENVASE DE 1000ml CON SISTEMA CERRADO	UNIDAD	B BRAUN / BRASIL	900.000	1.800.000	10.200	15.989.400.000	7.700	32%	Cumple con las eett

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Brítez N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
I.P.S.

Lic. Rocio Rodriguez
ABOGADA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mat. 6882. 930

Debido a que las ofertas superan la disponibilidad presupuestaria para el llamado, y teniendo en cuenta la importancia en la provisión de dicho producto , sugerimos la adjudicación del contrato con la reducción de cantidades a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria afectada al presente llamado, conforme a la facultad establecida en la Circular Nº 03/06 así como a lo establecido en el reglamento de ejecución presupuestaria establecido por Decreto Nº 4774/16, que reglamenta el presupuesto General de Gastos de la Nación.

9. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA

Realizada la verificación técnica de los documentos y muestras, en las ofertas por las firmas oferentes, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la representante de la Gerencia de Logística y Suministros de Salud procedió a la verificación de los mismos, donde concluye que según las mismas cumplen con todos los requerimientos exigidos.

Empresa	ITEM	CODIGO	CODIGO. CATALOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA IVA Incluido	Precio Referencial	%de Variacion	Obs.
INDEX SACI	1	1529	MP1b02-002	SOLUCION SALINA ISOTONICA (SUERO FISIOLOGICO)	0,90%	INYECTABLE	ENVASE DE 1000ml CON SISTEMA CERRADO	UNIDAD	BAXTER - COLOMBIA	900.000	1.800.000	8.883	15.989.100.000	8.700	19%	Mejor Oferta Cumple Con las EETT. Se sugiere adjudicar
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A	1	1529	MP1b02-002	SOLUCION SALINA ISOTONICA (SUERO FISIOLOGICO)	0,90%	INYECTABLE	ENVASE DE 1000ml CON SISTEMA CERRADO	UNIDAD	B.BRAUN - BRASIL	900.000	1.800.000	10.200	15.989.100.000	8.700	32%	Cumple con las eett

10. DOCUMENTACIONES Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE LAS EETT

Se han realizado consultas y solicitudes a las empresas oferentes, con respecto a las documentaciones presentadas con sus ofertas, en base a lo cual se elaboró la Planilla de Cumplimiento de las Documentaciones formales, de cuyo resultado se presenta el siguiente resumen:

B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., según Nota Nº 1256/16 de fecha 13 de diciembre;

- **Su conformidad**, atendiendo a que el sistema de adjudicación es por Abastecimiento Simultáneo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03, **ajustando** su precio al más bajo ofertado en el presente llamado, conforme siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO	CODIGO. CATALOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA IVA Incluido
1	1.529	51191602-002	SOLUCION SALINA ISOTONICA (SUERO FISIOLOGICO)	0,9%	INYECTABLE	ENVASE DE 1000ml. CON SISTEMA CERRADO	UNIDAD		**900.000**	**1.800.000**	**8.883**	15.989.400.000

RTA: El oferente responde por Nota en fecha 14 de diciembre, cuya copia consta en la carpeta de antecedentes del llamado, donde dice que la empresa, **no se ajusta** a reducir su precio, al precio más bajo, por tanto su oferta ha sido desestimada.

INFORME SINATH. Por correo electrónico se solicita:
Informe, si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicio actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.

B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A

- Mario Arce Ramirez CI: 482937
- Andres Arce Oddone

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Brítez N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
I.P.S.

RTA: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remite el reporte del SINARH, en el que se visualiza que las personas No forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social ni de ninguna Entidad del Estado.

- **INDEX S.A.C.I**

- ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI C.I 202.099
- ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT C.I 701.779
- KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS C.I 701.781
- MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER C.I 701.780

RTA: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remite el reporte del SINARH, en el que se visualiza que las personas No forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social ni de ninguna Entidad del Estado.

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

De acuerdo a las evaluaciones realizadas, la Comisión conformada sugiere: Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 150/16 ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN SALINA ISOTONICA AL 0.9% PARA EL IPS**, por cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las Circulares Nº 956/16 y 1173/13 de "Análisis de Precios", vigentes desde el 11/04/2016, donde se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, conforme al siguiente cuadro, a la firma **INDEX S.A.C.I**:

INDEX S.A.C.I

ITEM	CODIGO	CODIGO CATALOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA IVA incluido
1	1529	5191602-002	SOLUCION SALINA ISOTONICA (SUERO FISIOLOGICO)	0.90%	INYECTABLE	ENVASE DE 1000ml CON SISTEMA CERRADO	UNIDAD	BAXTER / COLOMBIA	900.000	1.560.000	8.883	13.857.480.000
												13.857.480.000

Monto Total Adjudicado LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 150/16 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN SALINA ISOTONICA AL 0.9% PARA EL IPS" es de Gs. 13.857.480.000 (Guaraníes Trece Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Ochenta Mil).-

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
d) En el caso que suscriba otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica del Paraguay.

Es nuestro informe.

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT. C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

.....	.....
Abg. Eva Noemí Rodríguez	Lic. Carolina Irrazabal.
Dirección Jurídica	Gerencia de Logística y Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Brítez N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
Rodolfo Brítez N.
Dirección Operativa de Contrataciones.